



ESPAÑA

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO

Sr. Alberto Miranda de la Peña

**Primera Comisión – Debate temático – Armas nucleares
77º Período de Sesiones de la Asamblea General**

Nueva York, 17 de octubre 2022

(Cotejar con intervención definitiva)

**MISION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
245 East 47th Street, 36th Floor, Nueva York, N.Y. 10017
Email: rep.nuevayorkonu@maec.es Tel: (212) 661-1050**

Señor Presidente,

España hace suya la declaración de la Unión Europea, a la que desea añadir algunos comentarios a título nacional.

Señor Presidente,

El régimen de desarme y no proliferación nuclear se enfrenta a una de sus mayores crisis de las últimas décadas.

Nos preocupa y condenamos la irresponsable e injustificada **retórica nuclear** usada por la Federación Rusa en el contexto de su agresión contra Ucrania. Esta retórica supone un enorme retroceso y constituye una amenaza concreta contra la paz y seguridad internacionales, a la que la comunidad internacional debe dar una respuesta firme.

También lamentamos el **bloqueo, por parte de Rusia, del documento final** de la reciente Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear, que pone de manifiesto la fragilidad de la arquitectura de no proliferación y desarme.

Ese documento final, aceptable para el resto de delegaciones, sirvió para dejar clara la voluntad de la práctica totalidad de la comunidad internacional de reforzar, desde distintas sensibilidades, el TNP. Durante su inminente ciclo de revisión, **España seguirá comprometida con el reforzamiento del TNP**, piedra angular del régimen internacional de no proliferación y base para impulsar el desarme nuclear y la contribución de las tecnologías nucleares al cumplimiento de los ODS. Defendemos la relevancia de sus tres pilares y la necesidad de avanzar en todos ellos de manera equilibrada. Trabajaremos para que, en la Conferencia de Examen de 2026, se alcancen los consensos necesarios.

Para ello, es esencial avanzar con paso seguro hacia el **desarme nuclear**, sin atajos. Todos los **Estados dotados** de armas nucleares deben cumplir con sus compromisos derivados del Art. VI del Tratado, alejando el espectro de la guerra nuclear con medidas concretas de garantías negativas de seguridad, transparencia y reducción de riesgos. Las aportaciones de grupos de Estados, como la **Iniciativa de Estocolmo**, de la que España forma parte, son muy valiosas para llegar a consensos sobre medidas concretas y progresivas hacia el desarme.

En este camino, España considera también prioritaria la negociación de un Tratado de Prohibición de la Producción de **Materiales Fisibles** en la Conferencia de Desarme y, entre tanto, llama a la moratoria en su producción. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los **Ensayos Nucleares** también es esencial, y por ello exhortamos a los Estados del Anejo II que todavía no lo han hecho a ratificarlo. Mientras tanto, defendemos el mantenimiento de la actual moratoria.

Señor Presidente,

España expresa su más profunda preocupación por las **crisis de proliferación** aún pendientes de solución. Nuestro apoyo decidido al Plan de Acción Integral Conjunta sigue siendo una de las prioridades de mi delegación. Valoramos muy positivamente, en este contexto, el trabajo del

Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y exhortamos a **Irán** a cumplir sus compromisos y a colaborar proactivamente con el OIEA.

Asimismo, es perentorio que la **República Popular Democrática de Corea** cumpla con todas las Resoluciones del Consejo de Seguridad, cese definitivamente sus ensayos de armas nucleares y misiles y avance hacia una desnuclearización completa, verificable e irreversible.

Señor Presidente,

España apoya con firmeza toda **medida que contribuya a la No Proliferación Nuclear**. Damos así la bienvenida a los avances hacia la creación de una **Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva en Oriente Medio**.

Apoyamos también el papel central que juega el **OIEA** para garantizar la no proliferación a través de su sistema de salvaguardias. En este ámbito, España defiende la universalización de los Acuerdos de Salvaguardias, junto con el Protocolo Adicional, como estándar internacional de verificación y transparencia. España también llama a los Estados con programas nucleares civiles incipientes a que rescindan a la mayor brevedad sus Protocolos de Pequeñas Cantidades y adopten el Protocolo Adicional.

El papel del OIEA es también esencial para extender los beneficios de las **tecnologías nucleares pacíficas** a todos los países que así lo decidan. La contribución de estas tecnologías a la consecución de los ODS es muy relevante, y el OIEA, con el apoyo técnico y financiero de sus Estados Miembros, facilita su uso seguro y salvaguardado.

Señor Presidente,

No quiero acabar sin subrayar la importancia del cumplimiento de la **Resolución 1540** del Consejo de Seguridad. España seguirá impulsando activamente la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear y la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, así como reforzando la labor de los regímenes de control de exportaciones, esenciales para prevenir la proliferación.

Muchas gracias.